



DECRETO EXENTO N° 2.333 /
RETIRO, 16 AGO. 2012
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-
- 2.- Art. 8 letra c), de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere contratar a un proveedor para trasladar mediagua (desarme y armado incluido) desde el Sector de Cura Cura hasta Rincón Valdés el día 18 de Agosto de 2012.
- 2.- Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para realizar este servicio de traslado el día trabajo el día 18 de Agosto de 2012.
- 3.- Que garantiza que la vivienda de emergencia estará trasladada el día mencionado, ya que cuenta con vehículo adecuado para realizar el traslado de una sola vez y resguardando que las estructuras no se dañen.
- 4.- Que cuenta con la experiencia suficiente para realizar esta labor, la que ya ha sido realizada en oportunidades anteriores obteniendo óptimos resultados.
- 5.- Que considerando las condiciones climáticas se hace necesario recurrir al Trato directo para realizar este trabajo de forma urgente en la fecha indicada en beneficio del mejoramiento de la calidad de vida del beneficiario, don Fernando Basoalto Vásquez, Rut. 13.841.799-9 del sector Rincón Valdés.

DECRETO:

- 1.- Contrátase al proveedor que se individualiza para realizar la labor de desarme, traslado e instalación de 01 viviendas de emergencia.

Cristian Ortega Guzmán, RUN:11.769.572-7

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$178.500.- (Ciento setenta y ocho mil quinientos pesos) IVA incluido, por concepto de pago traslado de 01 vivienda de emergencia (desarme y armado incluido) desde Cura Cura hasta Rincón Valdés el día 18 de Agosto de 2012.

3.- Impútese el costo a la cuenta 31.02.004.018 Desarrollo de Iniciativas de apoyo Local en áreas de conectividad, vivienda e Infraestructura.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera

PCC/GBT/SMH/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /